

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 41

En Padre Las Casas, a lunes veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial del concejal: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia de manera virtual de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez. Con la inasistencia de la Concejala Sra. Marcela Esparza justificada con certificado médico, con la inasistencia de la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

1. PLASAM 2024.
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL: REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA FINANCIAR BONO TRATO USUARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. PLASAM 2024

**El señor Alcalde**, señala que se vio el tema en Comisión de Salud, la cual es presidida por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que el día de la comisión se hicieron todas las consultas y se quedó que hoy se va a votar el tema, se aprueba o rechaza según cada concejal.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, saluda a los presentes, señala que en el tema del PLASAM efectivamente tuvo la oportunidad de participar en la reunión, llegué un poquito tarde, pero si concluyendo el tema, una de las grandes preocupaciones que notó en ese momento existía y de parte de él también, es el tema del presupuesto que también en su oportunidad se vio que tiene relación con el SAR, porque en esa oportunidad el Director de Salud don Juan Eduardo Delgado, señaló de que el financiamiento estaba para 6 meses, cosa de que el compromiso que se había hecho con la Dirección del Servicio Salud, era que se iba a financiar durante todo el año, ese era el compromiso, pero hoy día los recursos no están, por lo tanto, se proyectó un presupuesto de 6 meses y esa es la preocupación de su parte, que existe para ese efecto, de qué manera la administración va a considerar este tema.

Porque este año ya se ha visto con los despidos por el tema de presupuesto de Covid que ya no se financiaba y se quedaba con el problema de la contratación de los profesionales que participaban en eso y a futuro si no están los recursos necesarios para financiar esos seis meses que quedan.

**El señor Alcalde**, señala que todos han sido testigos del esfuerzo que se ha realizado durante este año, primero para fortalecer los recursos a través de distintas iniciativas que permitan no llegar al proceso de despidos de colegas del Departamento de Salud, y eso ha significado la posibilidad de poder contar con los colegas durante el próximo año que está financiado.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

En lo específico con respecto al SAR hace mención que el SAR desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas es financiado absolutamente por el Ministerio, pero además se abrió una ventana desde el Ministerio de Salud a través desde la Subsecretaria, el SAR desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, entonces frete a eso, se decidió dejar el presupuesto Municipal hasta la mitad del año, en la parte del SAR correspondiente a las 08:00 horas hasta las 17:00 horas, pero eso no significa que no se tenga recursos para financiamiento para el caso de que eso no resulte, poder financiar los otros 6 meses.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, saluda a todos los presentes, comenta que lo que plantea el señor Alcalde, en relación a lo que queda financiado hasta solo por 6 meses, insistir que es solo el horario de extensión el que no está financiado por el servicio, comenta que la administración ha sido siempre bien responsable en términos de las programaciones que hace y de como aborda la gestión del presupuesto, hoy día se está en una coyuntura bien especial, el día de mañana se aprueba el presupuesto de la nación y en el presupuesto de la nación hay algunos cambios que son favorables para la estimación de los ingresos municipales durante el próximo año, la partida de salud que se aprobó implica un ajuste en el cálculo del aporte per cápita, que si bien es cierto, no es muy significativo, ya es una señal que ha dado el Gobierno como el legislativo en términos de la preocupación que va a tener para el financiamiento de la atención primaria el próximo año.

Como todos saben, el sábado se aprobó en el Congreso en el Senado, particularmente un protocolo de acuerdo que permitió destrabar la partida de salud que implica que, se va a fortalecer aun mas el aporte al per cápita de los municipios, el protocolo que se firmó da un ejemplo, que permite ser bastante optimista respecto a esto y entrega el ejemplo de la comuna de Pumanque, que es un per cápita cercano a los \$10.800.- que fue el año pasado, y va a pasar a \$16.000.- de per cápita, con el aumento en la partida y el aumento que se va a incorporar a través de la ley de reajuste del sector público que se comprometió el Gobierno a traspasar el 80% del reajuste del sector público al valor del per cápita, se comprometió además a hacer algunos ajustes en materia de la importancia del peso que tiene en el en el cálculo del per cápita, la ruralidad de la de las comunas. Así es que se estima que una vez aprobada la Ley de Presupuesto se va a tener claridad respecto a cómo va a impactar en el presupuesto de salud, porque indudablemente ahí vienen buenas noticias.

Independiente de eso, menciona que el comportamiento del aporte municipal al Departamento de Salud Municipal ha sido bien relativo y bien variable, en el año 2020 se comprometieron \$490.000.000.- de traspaso, el 2021 \$240.000.000.-, el 2022 \$120.000.000.- y en le presupuesto de este año 2023 se comprometió un aporte de \$210.000.000.-, pero como en ello se hace una gestión responsable del presupuesto, dadas las situaciones que se fueron generando durante el año, ya se va en una transferencia cercana a los \$414.000.000.-, porque se gestiona el presupuesto y va siendo adaptado a las circunstancias que viven durante el año, ese aporte adicional se va obteniendo de las reasignaciones que la administración define durante todo el año, porque por distintas razones hay sub ejecuciones o simplemente hay cambios de prioridades.

Señala que para estimar el presupuesto de este año se consideró un saldo final de caja conservador, no se incorporó la totalidad del aporte que viene el próximo año, por concepto de la Ley de Royalty, se incorporó solo el 50% y, por lo tanto, lo que se puede garantizar es que el SAR, si no se obtiene los recursos, como ha sido el esfuerzo que ha hecho la administración del Alcalde y del Director del Departamento, si no se obtienen los recursos desde el Ministerio para poder financiar el SAR 24 horas, se va a tener la capacidad de reacción para financiar el 50% del resto del año, en la proyección que no está cubierta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, agradece la aclaración, es importante saber cómo se va a generar a futuro esta diferencia que se está proyectando por el Servicio de Atención Resolutiva. Lo segundo que tiene, que es una de las preocupaciones durante todo este año y lo ha hecho saber a través de las reuniones, es el tema de los recursos humanos, la cantidad de personas trabajando en el Departamento de Salud lo que es bastante grande en relación a lo que cree desde el punto de vista de la administración que se solicita, por lo tanto quiere solicitar que se analice a través de un trabajo con la Dirección de Control para efecto de saber exactamente las funciones que cumplen cada uno de ellos, un ejemplo de 19 profesionales que son ingenieros, lo que quiere saber es la función que cumplen ellos, así como ese estamento de profesionales de ingenieros también hay otros profesionales de distintas áreas que a lo mejor se hace necesario conocer exactamente la función que cumple cada uno de ellos. Por lo que solicita que se le entregue un informe de las funciones que cumplen los profesionales del Departamento de Salud.

**El señor Alcalde**, comenta que entonces que solicita un informe de las actividades que realiza cada profesional del Departamento de Salud.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, saluda a todos los presentes y conectados, comenta que cambia un poco el discurso y consulta en que parte está desconcertado el Director de Salud Municipal, porque lo que acaba de decir el Administrador cambia respecto a lo que se vio en la comisión, y es preocupante estas materias, ya que el día de la comisión se informó que varios programas quedaban desfinanciados, y cuando se habla de salud no se puede titubear en costos, por eso toma lo que plantea el administrador respecto a que si falla lo que viene a través del Ministerio de Salud se tenga la flexibilidad para poder apoyar en algún momento el tema de salud.

Pero solicita una reunión con el director y en definitiva poder aclarar como él está manejando el tema de salud y siente que falta una conexión en lo que está, porque es destino a lo que está planteado el Administrador respecto a lo que el director maneja del PLASAM, por lo que se está bien preocupado respecto a ese tema, de que no se veía viable dejar sin financiamiento lo que es salud en distintos programas y por eso también es importante ver de qué manera se va a apoyar en su momento, señala que en algún momento dijo que los 6 meses terminen y ver de qué manera se deja apoyando con recursos municipales lo que falta sobre todo para el SAR, dentro de eso tiene un reclamo que hicieron varias personas el fin de semana, respecto de que el día sábado se fumigó el SAR y no hubo ningún servicio de urgencia disponible, porque Barroso tampoco estaba funcionando porque le avisó que estaba enfermo, y entiende eso pero también le planteó al director que tiene que ser estratégico en esos temas y saber salvaguardar la urgencia, ya que se entregan artículos 45 sobre la mesa y también se exige que exista coordinación y mayor preocupación respecto a salud, siente que la comuna en algún momento le falta coordinación real y hay cosas que no se pueden dejar al azar. Siente que hay que conversar y transparentar la información, si es que efectivamente se está dando el ancho para poder trabajar en materia de salud, porque ahí cree que hay una debilidad.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, saluda a todos los presentes, comenta que cuando se hizo la reunión de comisión, lo que se explicó del SAR, que es el horario no SAR, porque el SAR, viene financiado 100% y lo que estaba financiado por 6 meses era solamente el horario no SAR que es de 08:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes, y explicó en la comisión que cuando se viajó a Santiago a hablar con el Subsecretario de Salud también dentro de la petición fue los recursos para el AGL además, recursos para mantener el SAR, entonces cuando se dejó por 6 meses es porque también se está esperando que a fines de diciembre van a dar la respuesta, y costo de lo que explicó el Administrador, donde se tuvo una reunión el día viernes con él, es que al haber mayores ingresos que están

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

presupuestados en salud, ese delta de los 6 meses tampoco nos va a quedar fuera, pero el presupuesto está financiado al 100%, están en todos los funcionarios financiados, no como pasó este año, que quedaron algunos que se tuvo que ver todo el año viendo cómo financiar.

Referente a lo que decía el Concejal Sr. Miguel Santana, el día sábado a las 07:00 horas se fumigó el SAR, estuvo cerrado de 07:00 horas a 10:00 horas, y después continuo el trabajo como siempre, referente al SAPU no han dado información de si hubo o no turno el día sábado, pero al urgencia principal que era el SAR funcionó normalmente, de hecho se atendió hasta 06:50 horas el sábado, se fumigó y después se empezó a trabajar a las 10:00 horas.

**La Sra. Mónica Huaquiñir Subdirectora Administrativa del Depto. de Salud**, saluda a los presentes, comenta que respondiendo a lo que habló el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en la sesión extraordinaria que se hizo la semana pasada existieron varias solicitudes y se bajó la información, se le solicitó a la encargada de personal, la información se le hizo llegar a la Secretaria de los Concejales y se mandaron las planillas con el tema de los ingenieros con sus funciones, dónde están adosados y también anteriormente se pidió la cantidad de contrataciones por consultorios, todo se mandó el tema de Cantidad de honorarios, contrataciones y la calidad de cada uno en cada consultorio.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que tiene claro que no se pueden quedar sin PLASAM, y comenta que en su nivel de fiscalización esta siempre llano a pedir información y los concejales Miguel Santana como Juan Nahuelpi de forma responsable, están pidiendo cómo le corresponde su información y que creo que están dando la respuesta que corresponde. Sin ser muy estricto en el tema la salud, es nivel nacional los problemas que se tienen, pero sin embargo como lo plantea el Administrador también vio la sesión del Senado y se supone que tiene que llegar mas recursos al municipio, especialmente a lo que corresponde a salud, así que este llano en votarlo y aprobarlo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, saluda a todos los presentes en sala y vía online, señala que tiene algunos temas respecto al trabajo que se realizó el día jueves donde se abordaron varios temas importantes, dentro de los antecedentes que se habían requerido efectivamente estaba lo que los concejales ya nombraron, pero está revisando el Excel con la información que se envió, claramente están los ingresos, gastos, el descuento retiro voluntario, proyección de ingresos, transferencias, programas incorporados, y otros, pero no un requerimiento que había hecho que tiene relación con tener la claridad de cuantos funcionarios de planta, contrataciones y honorarios que se tienen, y como están divididos por consultorios, esa información la reiteró y la revisó de acuerdo a lo señalado y no está en el correo.

Señala que su voto es de Rechazo respecto a este PLASAM, principalmente porque el traspaso contemplado por la administración no garantiza la continuidad completa en remuneraciones para el año 2024, teniendo la claridad de que a mayores ingresos se van a traspasar a salud, pero es lo que se evalúa respecto a los antecedentes que se entregaron no estaría contemplado, se suma a que hay muy pocos recursos para algunos temas importantísimos que tiene que ver por ejemplo arreglo de vehículo, infraestructura y otros.

El otro punto que de acuerdo a la discusión presupuestaria el año 2023, en el PLASAM 2023, se solicitó que se potenciara en todos los Cesfam un facilitador intercultural, lo que no se vio reflejado en este PLASAM 2024, existiendo solamente una persona para toda la comuna.

Respecto al análisis del PLASAM solo se generó una visión del estado actual de la comuna, pero no se plasma una mejora o un plan estratégico para resolver problemáticas, como son las filas para solicitar horas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

*(se cae el sistema informático por unos segundos).*

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que de acuerdo al traspaso contemplado por la Administración que son M\$ 451.000.-, lo que el municipio estaría traspasando o otorgando son \$5.893.- por usuario, y la pregunta que se hace es, ¿Cómo se pueden hacer mejorar con tan pocos recursos?, pensado en todo lo que esta concejala reiteró.

Por último, solicita que se doble el presupuesto municipal que se pensaba traspasar que son los M\$ 451.000.- y que ojalá se llegara a \$1.000.000.000.- que fue mas o menos el requerimiento que el Director solicitó a la Administración para dar funcionamiento a todo lo que se pensaba, y de buena manera, principalmente para poder trabajar un plan estratégico y generar mejoras que realmente sean relevantes, en le cambio que hoy día se esta generado en materia de salud, se tiene claro que no son los municipios los que debieran hacerse cargo respecto a esto, pero una de las principales funciones del municipio es satisfacer las necesidades de todos los vecinos y cree que ahí no hay que escatimar recursos para generar las mejoras que se debieran, por su parte su voto es de rechazo, respecto a todas las justificaciones que pudo realizar.

**El señor Alcalde**, comenta que la concejala desconfía de que el presupuesto pueda estar financiado para el año 2024 al menos en salud, consulta como se puede responder para que sea pedagógico.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que la ley de presupuesto permite sin ninguna otra especulación, señalar que los incrementos van a ser suficientes para financiar el SAR, y no SAR, con lo que se aprobó ya, independientemente de cómo va a operar el protocolo que sigue, se utilizó un per cápita basal bien conservador y eso permite mirar hoy día con bastante optimismo, un optimismo realista, no es una cosa de simple deseo de que así ocurran las cosas, ya está aprobado un per cápita basal de \$11.205.- para el año 2024, eso está negociado por el Congreso, el día de mañana debiera ratificarse sin ningún problema por la Cámara de Diputados o por la comisión Mixta, como llegue a procederse en ese en ese trámite constitucional y acá se utilizó un basal de \$10.819.- , entonces eso ya permite saber que recursos se van a tener del aporte del Ministerio para poder financiar el SAR, el SAR no SAR como se le denomina al horario extensión que financia el municipio, independientemente de eso, como también lo señaló el Director del Departamento de Salud Municipal, el desafío de lograr que parte del horario extendido sea financiado por el Servicio de Salud es un desafío que se ha claudicado como administración, se han estado haciendo las conversaciones con el Ministerio y con el Servicio para intentar lograr ese esfuerzo. En la conversación que he tenido el Congreso en la discusión del presupuesto 2024 viene en el presupuesto, en la partida de salud una inversión adicional muy fuerte particularmente la materia de SAR para permitir el funcionamiento de los SAR las 24 horas del día, tanto así que el Gobierno y el Congreso han comprometido que habrán más de 108 SAR habilitados a nivel nacional y gran parte de ese incremento tiene que ver con poder llevar a los servicios a una atención 24 horas.

Independiente de todo aquello, la prioridad del municipio, la prioridad de la administración va a ser que cualquier eventual problema que haya de financiamiento de ese de ese servicio tan importante y hoy día tan emblemático de la comuna, porque debemos recordar que el Servicio de Atención de Alta Resolución que (SAR) que se tiene ha sido un soporte fundamental para el sistema regional, no solo para para la comuna en materia de atenciones de urgencia para que ese servicio sea plenamente financiado durante el año.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que le queda clara la información que se esta señalando, pero le parece un poco extraño por decir lo menos, que

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

solamente se estén enfocando en lo que tiene que ver con el SAR, el PLASAM del año pasado versus el PLASAM de este año es igual, no hay ninguna mejora en el tema de salud para la comuna. Se entiende que el SAR es muy importantísimo para el funcionamiento, pero en los horarios que corresponde, pero se está hablando de generar mejoras contundentes en este tema de poder incrementar tecnología para que la gente pueda acceder de otra manera a la atención primaria que es tan relevante para el bienestar. Entonces de acuerdo a todo lo que planteo, solamente se enfocaron en que iba a faltar recursos para el SAR, y le parece pésimo por parte de la administración.

**El señor Alcalde**, señala que entiende su parecer peor no lo comparte, por lo que sigue con la votación.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que va aprobar el presupuesto.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que va aprobar el PLASAM, haciendo las observaciones que hizo en esta reunión, y por último como concejales uno de los principales trabajos que se tiene que hacer es la fiscalización que el presupuesto tanto municipal, salud y educación esté financiado, ahora lo importante que en el presupuesto es que, los números se pueden colocar, y se alegra de que la administración haya sido sincera en decir a través del Director de Del Departamento de Salud, de que sí efectivamente se está financiando 6 meses., porque dentro del presupuesto podrían haberse inventado la cantidad suficiente para financiar el año, porque muchas veces los presupuestos se trabajan de era forma, le parece bien que se sincerara el tema y que existe también la preocupación, se espera que ya teniendo la claridad de lo que señala el Administrador Municipal, de este trabajo que está haciendo el Congreso sea, lo señalado por él, inmediatamente los primeros meses del año, asignarles los recursos para provisionarlos sin ningún problema.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que escuchando y entendiendo lo que plantea el Administrador respecto a poder buscarle financiamiento y entendiendo también que durante el próximo año se pueda tener mejores en la infraestructura, evitar el hacinamiento, confía en que se van hacer las gestiones, porque así se ha demostrado en este tiempo de que trabajando y haciendo gestión podemos avanzar mucho más en beneficio de los vecinos y la comuna, así que esta disponible para aprobar este PLASAM, con la salvedad de que va estar pendiente de cómo se va ir avanzado en materia de salud comunal y dejando abierto para una futura comisión con el Presidente de la Comisión, Alcalde, DSM y concejales para de alguna manera estar atentos en futuro de como abordar la salud si es que se encontraran con que no alcance el presupuesto para seguir financiando algunos programas y también el SAR.

**El señor Alcalde**, señala que su voto es favorable, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Con el voto de Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **se aprobó por la mayoría de los Concejales presentes en sesión, el Plan Anual de Salud Comunal Padre Las Casas (PLASAM) Año 2024, con las observaciones realizadas por los Concejales, las que serán detalladas en el acta respectiva. Votan a favor el Sr. Alcalde, Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Pedro Vergara. Vota rechazo la Concejala Sra. Evelyn Mora, transcribiendo de forma textual su justificación indicada en sesión: 1. El traspaso contemplado por la Administración no garantiza la continuidad completa de remuneraciones para el año 2024, teniendo la claridad de acuerdo a lo indicado en sesión que a mayores ingresos la Administración traspasará recursos al Depto., de Salud, pero en los antecedentes entregados no estaría contemplado. Se suma a que hay muy pocos recursos para temas importantísimos como, por ejemplo: arreglo de vehículos, en infraestructura y Otros. 2. De acuerdo a la discusión**

SECRETARÍA MUNICIPAL

presupuestaria del Plasam año 2023, se solicitó se potenciara en todos los Cesfam un facilitador/a intercultural, lo que no se vio reflejado en este Plasam 2024, existiendo una sola persona al día de hoy para toda la comuna. 3. Respecto del análisis del Plasam, sólo se genera una visión del estado actual de la comuna, pero no se plasma una mejora o un plan estratégico para resolver problemáticas tan relevantes como son: las filas para solicitar horas y otras materias, de acuerdo al traspaso contemplado por la Administración, que son \$451.000.000.-, lo que hoy día el Municipio estaría traspasando u otorgando son \$5.893.- por usuario, y la pregunta es cómo se podrá hacer mejoras con tan pocos recursos. 4. Solicita se duplique el presupuesto municipal que se pensaba traspasar y que ojalá se llegue a \$1.000.000.000.- que fue el requerimiento que el Director solicitó a la Administración para dar funcionamiento a todo lo que se pensaba y de buena manera, principalmente para poder trabajar un plan estratégico y generar mejoras que realmente sean relevantes en el cambio que actualmente se están generando en materia de salud, teniendo claro que no son los municipios los que se debieran hacer cargo de esto, pero una de la principales funciones del Municipio es satisfacer las necesidades de todos los vecinos y cree que ahí no hay que escatimar recursos para realizar las mejoras que se debieran.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se habló con el Director de Salud de que la primera de semana o la quincena, se va a tener la reunión con todos los directores de los consultorio más el director de departamento y la administración, para sacar todas las dudas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, da las gracias a lo que dice el concejal Pedro Vergara, es súper importante que en la primera quincena se junten todos para que no queden dudas.

El señor Alcalde, señala que en general, principalmente en la discusión se respondió al tema del SAR que fueron las dudas que estaban, pero claramente no se esta solamente estamos preocupada del SAR, sino que se están trabajando varios temas que permitirían generar más adelante acortar las brechas, principalmente de morbilidad, se ha estado trabajando con el Gobierno Regional con el tema de telemedicina, que ha sido una experiencia bastante exitosa también en Temuco y al calor de esa experiencia, se quiere replicar en Padre Las Casas, son algunos de los temas que seguramente se van a conversar durante el año.

## 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL: REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA FINANCIAR BONO TRATO USUARIOS.

### Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto – “Asignación Mejoramiento de la calidad de trato al usuario”. M\$ 61.990.-

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto de aportes afectados, recursos que serán destinados para cubrir diferencia faltante para el pago de asignación asociada al Mejoramiento de calidad de trato al usuario, para funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, de acuerdo a lo siguiente:*

- Memorándum N° 170 de fecha 23.11.23 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:*

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Asignación Mejoramiento de la calidad de trato al usuario”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
---------------	---------------------

M\$

SECRETARÍA MUNICIPAL

<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>61.990</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>61.990</b>
<b><u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u></b>			
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>21 02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>		<b>11.078</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>11.078</b>
<b><u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u></b>			
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>21 01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>		<b>73.068</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>73.068</b>

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que es un bono que se paga de acuerdo a una encuesta de satisfacción de las personas, la idea de pasarlo ahora es para que no se junte con las metas en el mes de diciembre.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta en que lista.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que son las mismas de la pandemia, Las Colinas en 2 y el resto en 1.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto – “Asignación Mejoramiento de la calidad de trato al usuario”.** Por un monto total M\$ 61.990.- + 11.078.-

El señor Alcalde presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 09:57 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

## **RESUMEN DE ACUERDOS**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 41 (27 de noviembre de 2023)**

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 239.** Con el voto de Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se aprobó por la mayoría de los Concejales presentes en sesión, el Plan Anual de Salud Comunal Padre Las Casas (PLASAM) Año 2024, con las observaciones realizadas por los Concejales, las que serán detalladas en el acta respectiva. Votan a favor el Sr. Alcalde, Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Pedro Vergara. Vota rechazo la Concejala Sra. Evelyn Mora, transcribiendo de forma textual su justificación indicada en sesión: 1. El traspaso contemplado por la Administración no garantiza la continuidad completa de remuneraciones para el año 2024, teniendo la claridad de acuerdo a lo indicado en sesión que a mayores ingresos la Administración traspasará recursos al Depto., de Salud, pero en los antecedentes entregados no estaría contemplado. Se suma a que hay muy pocos recursos para temas importantísimos como, por ejemplo: arreglo de vehículos, en infraestructura y Otros. 2. De acuerdo a la discusión presupuestaria del Plasam año 2023, se solicitó se potenciara en todos los Cefam un facilitador/a intercultural, lo que no se vio reflejado en este Plasam 2024, existiendo una sola persona al día de hoy para toda la comuna. 3. Respecto del análisis del Plasam, sólo se genera una visión del estado actual de la comuna, pero no se plasma una mejora o un plan estratégico para resolver problemáticas tan relevantes como son: las filas para solicitar horas y otras materias, de acuerdo al traspaso contemplado por la Administración, que son \$451.000.000.-, lo que hoy día el Municipio estaría traspasando u otorgando son \$5.893.- por usuario, y la pregunta es cómo se podrá hacer mejoras con tan pocos recursos. 4. Solicita se duplique el presupuesto municipal que se pensaba traspasar y que ojalá se llegue a \$1.000.000.000.- que fue el requerimiento que el Director solicitó a la Administración para dar funcionamiento a todo lo que se pensaba y de buena manera, principalmente para poder trabajar un plan estratégico y generar mejoras que realmente sean relevantes en el cambio que actualmente se están generando en materia de salud, teniendo claro que no son los municipios los que se debieran hacer cargo de esto, pero una de la principales funciones del Municipio es satisfacer las necesidades de todos los vecinos y cree que ahí no hay que escatimar recursos para realizar las mejoras que se debieran.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 240.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorpora Fondos Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto – “Asignación Mejoramiento de la calidad de trato al usuario”. Por un monto total M\$ 61.990.- + 11.078.-